Diciembre 18 de 2008

NEWLAND
INTERNATIONAL
PROPERTIES CORP.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá

Ref.: **NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.** – Inscripción ante el Registro Nacional de Turismo

Apreciados Señores:

Por este medio notifico a Ustedes que mediante Resolución No. 55/08 del 12 de diciembre de 2008 del Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, notificada personalmente a nuestro apoderado el pasado 15 de diciembre, **NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.** recibió la autorización para acogerse a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 1° de la Ley 58 del 28 de diciembre de 2006 para el desarrollo del proyecto de hospedaje público turístico denominado Trump Ocean Club International Hotel and Tower, desde el momento mismo de la inscripción.

Adicionalmente me permito informales que en cumplimiento del punto tercero de la parte resolutiva de la resolución en mención, **NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.** ha consignado ante la Autoridad de Turismo la Fianza de Cumplimiento No. 0808-03904-01 por valor de B/.300.000.00 que ordena el artículo 5 de la Ley 58 de 2006.

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

La presente notificación se hace para dar cumplimiento a lo requerido por el Acurdo CNV No.3-2008.

Atentamente,

NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.

Eduardo Saravia
Director

c.c. Roberto Brenes P - Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Vía Ricardo Arango, Plaza 53, Local # 1, Obarrio
Telefono (507) 209-9000, Fax (507) 209-8700
Ciudad de Panamá, República de Panamá